



## **POR UNA ECONOMÍA AMIGA DE LA PERSONA. “NO A UNA ECONOMÍA DE LA EXCLUSIÓN”**

**Evangelii gaudium, 53**

- Fichas de trabajo:

### Primera parte

1. Aspectos bíblicos.
2. La ética en la economía.
3. La institución de la Empresa al servicio del ser humano.
4. **El papel del libre mercado y la acción del Estado.**
5. La globalización, oportunidades y riesgos.
6. La interdependencia económica y el desequilibrio creciente.
7. Causas de las desigualdades económicas.
8. Hacia un verdadero desarrollo: Integral y Solidario.
9. Exigencias y propuestas de acción.
10. Por un consumo responsable.

### Segunda parte

- El trabajo y el desempleo.

En la Ficha 4, *El papel del libre mercado y la acción del Estado*, se analizan los siguientes aspectos:

- EL COMPENDIO DE LA D.S.I. NOS INDICA CON CLARIDAD CUÁL DEBE SER EL PAPEL DEL LIBRE MERCADO EN LA VIDA ECONÓMICA: BUSCAR LA UTILIDAD SOCIAL, EL BIEN COMÚN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO
- NO A UNA IDOLATRÍA DEL MERCADO
- ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES
- FRANCISCO DENUNCIA EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA DE LA EXCLUSIÓN Y LA INEQUIDAD, GENERADORA DE MISERIA, OPRESIÓN Y MUERTE
- LA GLOBALIZACIÓN DE LA INDIFERENCIA ES UN NO A LA COMPASIÓN
- EL COMPENDIO DE LA D.S.I. RESALTA QUE EL COMETIDO FUNDAMENTAL DEL ESTADO DEBE SER LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN
- ES NECESARIO UN EQUILIBRIO ENTRE LA ACCIÓN DEL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- UNA FINANZA PÚBLICA SOLIDARIA DEBE ASEGURAR LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS MÁS DÉBILES
- BENEDICTO XVI NOS DESCUBRE ALGUNAS CLAVES PARA ENTENDER EL PAPEL DEL MERCADO Y LA NECESIDAD DE UNA JUSTICIA SOCIAL Y DISTRIBUTIVA
- ES PELIGROSA LA REDUCCIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL
- ES NECESARIO UN MERCADO QUE GARANTICE LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA Y LA JUSTICIA SOCIAL
- LA ACCIÓN POLÍTICA DEBE DIRIGIR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NO AL REVÉS

Ficha 4 : El papel del libre mercado y la acción del Estado

**COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA  
(Pontificio Consejo “JUSTICIA Y PAZ”, 2005)**

> EL COMPENDIO NOS INDICA CON CLARIDAD CUÁL DEBE SER EL PAPEL DEL LIBRE MERCADO EN LA VIDA ECONÓMICA: BUSCAR LA UTILIDAD SOCIAL, EL BIEN COMÚN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO

**347.** *El libre mercado es una institución socialmente importante por su capacidad de garantizar resultados eficientes en la producción de bienes y servicios.* Históricamente, el mercado ha dado prueba de saber iniciar y sostener, a largo plazo, el desarrollo económico. Existen buenas razones para retener que, en muchas circunstancias, « el libre mercado sea el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades ». <sup>1</sup> La doctrina social de la Iglesia aprecia las seguras ventajas que ofrecen los mecanismos del libre mercado, tanto para utilizar mejor los recursos, como para agilizar el intercambio de productos: estos mecanismos, « sobre todo, dan la primacía a la voluntad y a las preferencias de la persona, que, en el contrato, se confrontan con las de otras personas ». <sup>2</sup>

*Un mercado verdaderamente competitivo es un instrumento eficaz para conseguir importantes objetivos de justicia:* moderar los excesos de ganancia de las empresas; responder a las exigencias de los consumidores; realizar una mejor utilización y ahorro de los recursos; premiar los esfuerzos empresariales y la habilidad de innovación; hacer circular la información, de modo que realmente se puedan comparar y adquirir los productos en un contexto de sana competencia.



**348** *El libre mercado no puede juzgarse prescindiendo de los fines que persigue y de los valores que transmite a nivel social.* El mercado, en efecto, no puede encontrar en sí mismo el principio de la propia legitimación. Pertenece a la conciencia individual y a la responsabilidad pública establecer una justa relación entre medios y fines. <sup>3</sup> La *utilidad individual* del agente económico, aunque legítima, no debe jamás convertirse en el único objetivo. Al lado de ésta, existe otra, igualmente fundamental y superior, la *utilidad social*, que debe procurarse no en contraste, sino en coherencia con la lógica de mercado. Cuando realiza las importantes funciones antes recordadas, el libre mercado se orienta al bien común y al desarrollo integral del hombre, mientras que la inversión de la relación entre medios y fines puede hacerlo degenerar en una institución inhumana y alienante, con repercusiones incontrolables.

<sup>1</sup> Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 34: AAS 83 (1991) 835.

<sup>2</sup> Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 40: AAS 83 (1991) 843.

<sup>3</sup> Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 41: AAS 83 (1991) 843-845.

> NO A UNA IDOLATRÍA DEL MERCADO

**349** *La doctrina social de la Iglesia, aun reconociendo al mercado la función de instrumento insustituible de regulación dentro del sistema económico, pone en evidencia la necesidad de sujetarlo a finalidades morales que aseguren y, al mismo tiempo, circunscriban adecuadamente el espacio de su autonomía.*<sup>4</sup> La idea que se pueda confiar sólo al mercado el suministro de todas las categorías de bienes no puede compartirse, porque se basa en una visión reductiva de la persona y de la sociedad.<sup>5</sup> Ante el riesgo concreto de una « idolatría » del mercado, la doctrina social de la Iglesia subraya sus límites, fácilmente perceptibles en su comprobada incapacidad de satisfacer importantes exigencias humanas, que requieren bienes que, « por su naturaleza, no son ni pueden ser simples mercancías », <sup>6</sup> bienes no negociables según la regla del « intercambio de equivalentes » y la lógica del contrato, típicas del mercado.

**350** *El mercado asume una función social relevante en las sociedades contemporáneas, por lo cual es importante identificar sus mejores potencialidades y crear condiciones que permitan su concreto desarrollo.* Los agentes deben ser efectivamente libres para comparar, evaluar y elegir entre las diversas opciones. Sin embargo la libertad, en ámbito económico, debe estar regulada por un apropiado marco jurídico, capaz de ponerla al servicio de la libertad humana integral: « La libertad económica es solamente un elemento de la libertad humana. Cuando aquélla se vuelve autónoma, es decir, cuando el hombre es considerado más como un productor o un consumidor de bienes que como un sujeto que produce y consume para vivir, entonces pierde su necesaria relación con la persona humana y termina por alienarla y oprimirla ». <sup>7</sup>

> ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES

**353** *Es necesario que mercado y Estado actúen concertadamente y sean complementarios. El libre mercado puede proporcionar efectos benéficos a la colectividad solamente en presencia de una organización del Estado que defina y oriente la dirección del desarrollo económico, que haga respetar reglas justas y transparentes, que intervenga también directamente, durante el tiempo estrictamente necesario,*<sup>8</sup> en los casos en que el mercado no alcanza a obtener los resultados de eficiencia deseados y cuando se trata de poner por obra el principio redistributivo. En efecto, en algunos ámbitos, el mercado no es capaz, apoyándose en sus propios mecanismos, de garantizar una distribución equitativa de algunos bienes y servicios esenciales para el desarrollo humano de los ciudadanos: en este caso, la complementariedad entre Estado y mercado es más necesaria que nunca.

---

<sup>4</sup> Cf. Pablo VI, Carta ap. *Octogesima adveniens*, 41: AAS 63 (1971) 429-430.

<sup>5</sup> Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 34: AAS 83 (1991) 835-836.

<sup>6</sup> Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 40: AAS 83 (1991) 843; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2425

<sup>7</sup> Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 39: AAS 83 (1991) 843.

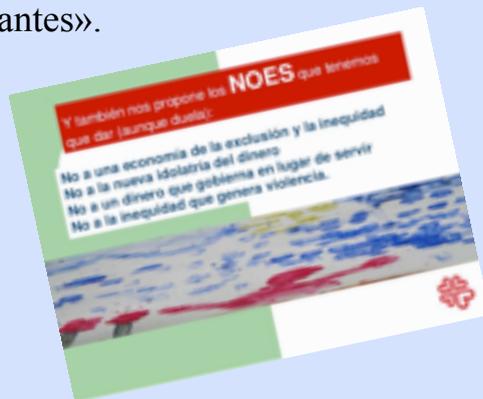
<sup>8</sup> Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 48: AAS 83 (1991) 852-854.

**EXHORTACIÓN APOSTÓLICA EVANGELII GAUDIUM  
(Francisco, 2013)**

**> FRANCISCO DENUNCIA EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA DE LA EXCLUSIÓN Y LA INEQUIDAD, GENERADORA DE MISERIA, OPRESIÓN Y MUERTE**

*No a una economía de la exclusión*

53. Así como el mandamiento de «no matar» pone un límite claro para asegurar el valor de la vida humana, hoy tenemos que decir «no a una economía de la exclusión y la inequidad». Esa economía mata. No puede ser que no sea noticia que muere de frío un anciano en situación de calle y que sí lo sea una caída de dos puntos en la bolsa. Eso es exclusión. No se puede tolerar más que se tire comida cuando hay gente que pasa hambre. Eso es inequidad. Hoy todo entra dentro del juego de la competitividad y de la ley del más fuerte, donde el poderoso se come al más débil. Como consecuencia de esta situación, grandes masas de la población se ven excluidas y marginadas: sin trabajo, sin horizontes, sin salida. Se considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo, que se puede usar y luego tirar. Hemos dado inicio a la cultura del «descarte» que, además, se promueve. Ya no se trata simplemente del fenómeno de la explotación y de la opresión, sino de algo nuevo: con la exclusión queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está en ella abajo, en la periferia, o sin poder, sino que se está fuera. Los excluidos no son «explotados» sino desechos, «sobrantes».



**> LA GLOBALIZACIÓN DE LA INDIFERENCIA ES UN NO A LA COMPASIÓN**

54. En este contexto, algunos todavía defienden las teorías del «derrame», que suponen que todo crecimiento económico, favorecido por la libertad de mercado, logra provocar por sí mismo mayor equidad e inclusión social en el mundo. Esta opinión, que jamás ha sido confirmada por los hechos, expresa una confianza burda e ingenua en la bondad de quienes detentan el poder económico y en los mecanismos sacralizados del sistema económico imperante. Mientras tanto, los excluidos siguen esperando. Para poder sostener un estilo de vida que excluye a otros, o para poder entusiasmarse con ese ideal egoísta, se ha desarrollado una globalización de la indiferencia.

Casi sin advertirlo, nos volvemos incapaces de compadecernos ante los clamores de los otros, ya no lloramos ante el drama de los demás ni nos interesa cuidarlos, como si todo fuera una responsabilidad ajena que no nos incumbe. La cultura del bienestar nos anestesia y perdemos la calma si el mercado ofrece algo que todavía no hemos comprado, mientras todas esas vidas truncadas por falta de posibilidades nos parecen un mero espectáculo que de ninguna manera nos altera.

204. Ya no podemos confiar en las fuerzas ciegas y en la mano invisible del mercado. El crecimiento en equidad exige algo más que el crecimiento económico, aunque lo supone, requiere decisiones, programas, mecanismos y procesos específicamente orientados a una mejor distribución del ingreso, a una creación de fuentes de trabajo, a una promoción integral de los pobres que supere el mero asistencialismo. Estoy lejos de proponer un populismo irresponsable, pero la economía ya no puede recurrir a remedios que son un nuevo veneno, como cuando se pretende aumentar la rentabilidad reduciendo el mercado laboral y creando así nuevos excluidos.

### **COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (Pontificio Consejo “JUSTICIA Y PAZ”, 2005)**

> **EL COMPENDIO RESALTA QUE EL COMETIDO FUNDAMENTAL DEL ESTADO DEBE SER LA BÚSQUDA DEL BIEN COMÚN**

➤ **ES NECESARIO UN EQUILIBRIO ENTRE LA ACCIÓN DEL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**354** *El Estado puede instar a los ciudadanos y a las empresas para que promuevan el bien común, disponiendo y practicando una política económica que favorezca la participación de todos sus ciudadanos en las actividades productivas. El respeto del principio de subsidiaridad debe impulsar a las autoridades públicas a buscar las condiciones favorables al desarrollo de las capacidades de iniciativa individuales, de la autonomía y de la responsabilidad personales de los ciudadanos, absteniéndose de cualquier intervención que pueda constituir un condicionamiento indebido de las fuerzas empresariales.*

*En orden al bien común, proponerse con una constante determinación el objetivo del justo equilibrio entre la libertad privada y la acción pública, entendida como intervención directa en la economía o como actividad de apoyo al desarrollo económico. En cualquier caso, la intervención pública deberá atenerse a criterios de equidad, racionalidad y eficiencia, sin sustituir la acción de los particulares, contrariando su derecho a la libertad de iniciativa económica. El Estado, en este caso, resulta nocivo para la sociedad: una intervención directa demasiado amplia termina por anular la responsabilidad de los ciudadanos y produce un aumento excesivo de los aparatos públicos, guiados más por lógicas burocráticas que por el objetivo de satisfacer las necesidades de las personas.<sup>9</sup>*

> **UNA FINANZA PÚBLICA SOLIDARIA DEBE ASEGURAR LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS MÁS DÉBILES**

**355** *Los ingresos fiscales y el gasto público asumen una importancia económica crucial para la comunidad civil y política: el objetivo hacia el cual se debe tender es lograr una finanza pública capaz de ser instrumento de desarrollo y de solidaridad. Una Hacienda pública justa, eficiente y eficaz, produce efectos virtuosos en la economía, porque logra favorecer el crecimiento de la ocupación, sostener las actividades empresariales y las*

---

<sup>9</sup> Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 48: AAS 83 (1991) 852-854.

iniciativas sin fines de lucro, y contribuye a acrecentar la credibilidad del Estado como garante de los sistemas de previsión y de protección social, destinados en modo particular a proteger a los más débiles.



La *finanza pública* se orienta al bien común cuando se atiene a algunos principios fundamentales: el pago de impuestos<sup>10</sup> como especificación del deber de solidaridad; racionalidad y equidad en la imposición de los tributos;<sup>11</sup> rigor e integridad en la administración y en el destino de los recursos públicos.<sup>12</sup> En la redistribución de los recursos, la *finanza pública* debe seguir los principios de la solidaridad, de la igualdad, de la valoración de los talentos, y prestar gran atención al sostenimiento de las familias, destinando a tal fin una adecuada cantidad de recursos.<sup>13</sup>

### ENCÍCLICA CARITAS IN VERITATE (Benedicto XVI, 2009)

> BENEDICTO XVI NOS DESCUBRE ALGUNAS CLAVES PARA ENTENDER EL PAPEL DEL MERCADO Y LA NECESIDAD DE UNA JUSTICIA SOCIAL Y DISTRIBUTIVA

➤ ES PELIGROSA LA REDUCCIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

25. (...) El mercado, al hacerse global, ha estimulado, sobre todo en países ricos, la búsqueda de áreas en las que emplazar la producción a bajo coste con el fin de reducir los precios de muchos bienes, aumentar el poder de adquisición y acelerar por tanto el índice de crecimiento, centrado en un mayor consumo en el propio mercado interior. Consiguientemente, el mercado ha estimulado nuevas formas de competencia entre los estados con el fin de atraer centros productivos de empresas extranjeras, adoptando diversas medidas, como una fiscalidad favorable y la falta de reglamentación del mundo del trabajo. Estos procesos han llevado a la *reducción de la red de seguridad social* a cambio de la búsqueda de mayores ventajas competitivas en el mercado global, con grave peligro para los derechos de los trabajadores, para los derechos fundamentales del hombre y para la solidaridad en las tradicionales formas del Estado social.

<sup>10</sup> Cf. Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes*, 30: AAS 58 (1966) 1049-1050.

<sup>11</sup> Cf. Juan XXIII, Carta enc. *Mater et magistra*: AAS 53 (1961) 433-434. 438.

<sup>12</sup> Cf. Pío XI, Carta enc. *Divini Redemptoris*: AAS 29 (1937) 103-104.

<sup>13</sup> Cf. Pío XII, *Radiomensaje por el 50º aniversario de la "Rerum novarum"*: AAS 33 (1941) 202; Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 49: AAS 83 (1991) 854-856; Id., Exh. ap. *Familiaris consortio*, 45: AAS 74 (1982) 136-137.

Los sistemas de seguridad social pueden perder la capacidad de cumplir su tarea, tanto en los países pobres, como en los emergentes, e incluso en los ya desarrollados desde hace tiempo (...).

> ES NECESARIO UN MERCADO QUE GARANTICE LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA Y LA JUSTICIA SOCIAL

35. (...) El mercado está sujeto a los principios de la llamada *justicia conmutativa*, que regula precisamente la relación entre dar y recibir entre iguales. Pero la doctrina social de la Iglesia no ha dejado nunca de subrayar la importancia de la *justicia distributiva* y de la *justicia social* para la economía de mercado, no sólo porque está dentro de un contexto social y político más amplio, sino también por la trama de relaciones en que se desenvuelve. En efecto, si el mercado se rige únicamente por el principio de la equivalencia del valor de los bienes que se intercambian, no llega a producir la cohesión social que necesita para su buen funcionamiento. *Sin formas internas de solidaridad y de confianza recíproca, el mercado no puede cumplir plenamente su propia función económica.* Hoy, precisamente esta confianza ha fallado, y esta pérdida de confianza es algo realmente grave (...).



> LA ACCIÓN POLÍTICA DEBE DIRIGIR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NO AL REVÉS

36. La actividad económica no puede resolver todos los problemas sociales ampliando sin más la *lógica mercantil*. Debe estar *ordenada a la consecución del bien común*, que es responsabilidad sobre todo de la comunidad política. Por tanto, se debe tener presente que separar la gestión económica, a la que correspondería únicamente producir riqueza, de la acción política, que tendría el papel de conseguir la justicia mediante la redistribución, es causa de graves desequilibrios.

La Iglesia sostiene siempre que la actividad económica no debe considerarse antisocial. Por eso, el mercado no es ni debe convertirse en el ámbito donde el más fuerte avasalle al más débil. La sociedad no debe protegerse del mercado, pensando que su desarrollo comporta *ipso facto* la muerte de las relaciones auténticamente humanas. Es verdad que el mercado puede orientarse en sentido negativo, pero no por su propia naturaleza, sino por una cierta ideología que lo guía en este sentido. No se debe olvidar que el mercado no existe en su estado puro, se adapta a las configuraciones culturales que lo concretan y condicionan. En efecto, la economía y las finanzas, al ser instrumentos, pueden ser mal utilizados cuando quien los gestiona tiene sólo referencias egoístas. De esta forma, se puede llegar a transformar medios de por sí buenos en perniciosos. Lo que produce estas consecuencias es la razón oscurecida del hombre, no el medio en cuanto tal. Por eso, no se deben hacer reproches al medio o instrumento sino al hombre, a su conciencia moral y a su responsabilidad personal y social.

# VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014



## Pistas para la reflexión personal y el diálogo en grupo

- ¿Crees que la actividad del mercado económico tiene en cuenta la utilidad social y el bien común? ¿Por qué?
- ¿Puede la economía matar? ¿Formamos parte de la globalización de la indiferencia?
- ¿Crees que la hacienda pública redistribuye los recursos y protege a los más débiles?
- ¿Quién nos gobierna? ¿Los políticos o las multinacionales? Valóralo
- ¿Te consideras incluido en alguno de los círculos del gráfico nº 3?
- ¿Estás de acuerdo con lo manifestado en el gráfico nº 4?

### DIÓCESIS DE SANTANDER

Centro Diocesano de Formación Teológica y Pastoral

Delegación de Apostolado Seglar

Secretariado de la Pastoral del Trabajo

[CDFTP.santander@gmail.com](mailto:CDFTP.santander@gmail.com)

Tfno. 942 23 74 67